

Bases de los Premios ANOVE para Trabajos de Fin de Grado en estudios relacionados con ingeniería/ciencias agrarias, biología, biotecnología e informática.

1. Objeto del Premio

La Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (Anove) convoca los Premios Anove a Trabajos de Fin de Grado (TFG) en estudios relacionados con ingeniería/ciencias agrarias, biología, biotecnología e informática. Los trabajos deben centrarse en las **aportaciones de las distintas disciplinas a la mejora vegetal para resolver los retos de la agricultura en España y en Europa, así como en el conocimiento de la realidad de esta industria en España, en Europa y su potencial.**

Estos premios pretenden despertar el interés de los alumnos que están a punto de terminar sus estudios de grado por el sector obtentor, animándolos a cursar estudios de máster en áreas relacionadas con su actividad, en particular: mejora vegetal, biotecnología aplicada a las plantas y bioinformática.

2. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos los estudiantes que defiendan su Trabajo de Fin de Grado en una Universidad de España donde se cursen estudios oficiales relacionados con ingeniería/ciencias agrarias, biotecnología e informática durante el curso académico 2024-2025

3. Temática de los Trabajos

Los TFG deberán tratar sobre uno o varios de los siguientes temas:

- Aportaciones desde las distintas áreas de estudio a la mejora vegetal que contribuyan a alcanzar los retos de la agricultura en España y en Europa.
- Conocimiento de la realidad de la industria de mejora vegetal en España y en Europa.
- Análisis de posibles contribuciones desde las áreas de estudio para el potenciamiento de la industria de mejora vegetal en España y en Europa.

4. Presentación de Candidaturas

Las candidaturas se presentarán enviando la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción cumplimentado (disponible en la web de Anove).
- b) Copia del TFG en formato PDF.
- c) Certificado de la universidad que acredite la defensa y la calificación obtenida.
- d) Resumen del TFG (máximo 500 palabras).
- e) Carta de motivación del autor (máximo 300 palabras).
- f) Carta del director del TFG que resuma la adecuación del trabajo a la temática propuesta y los objetivos alcanzados (máximo 400 palabras).

5. Plazo de Presentación

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el 15 de mayo y se cerrará el 1 de octubre de 2025

6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Tres representantes de Anove.
- Tres científicos de las distintas áreas objeto del premio seleccionados por Anove.
- Tres representantes de la academia (profesores/directores de escuelas de las áreas objeto del premio).

Presidirá el Jurado el Presidente de ANOVE.

7. Criterios de Evaluación

El jurado evaluará los trabajos presentados según los siguientes criterios:

1. Originalidad e innovación (20%).
2. Relevancia y aplicabilidad a los retos de la agricultura en España y Europa (30%).
3. Calidad científica y técnica (30%).
4. Claridad expositiva y presentación (10%).
5. Impacto potencial en la industria de mejora vegetal en España (10%).

8. Premios

La dotación económica de los premios queda vinculada a la matriculación en un master en áreas relacionadas con su actividad, en particular: mejora, vegetal, biotecnología aplicada a las plantas y bioinformática. El jurado validará si la opción elegida por el premiado corresponde a las áreas de interés citadas.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 3.000 € para el titular del trabajo, y un título acreditativo y 800 € para el docente que haya dirigido el trabajo
- Segundo premio: 1.500 € para el titular del trabajo, y un título acreditativo y 400 € para el docente que lo haya dirigido.

El jurado podrá conceder menciones honoríficas si lo considera oportuno, sin dotación económica.

El jurado podrá declarar desierto los premios si la calidad de los trabajos presentados no se ajusta a la temática ni a la calidad requerida por la convocatoria

9. Fallo del Jurado

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web de Anove en el mes de octubre de 2025. Los ganadores serán notificados por correo electrónico.

10. Entrega de Premios

La entrega de premios se realizará en una ceremonia organizada por Anove, cuya fecha y lugar se comunicarán con antelación a los ganadores que deberán tratar de asistir presencialmente para recoger los premios.

11. Uso del Contenido de los Trabajos Premiados

Los trabajos premiados podrán ser utilizados por la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (Anove) con fines de difusión y promoción. En todos los casos, Anove se compromete a citar debidamente a los autores de los trabajos, reconociendo su autoría y contribución. Esta utilización podrá incluir, pero no se limitará a, la publicación de resúmenes o extractos en medios impresos y digitales, la presentación en eventos organizados por Anove, y la inclusión en informes o documentos relacionados con la mejora vegetal y la agricultura.

12. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado y la organización de Anove.

13. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes quedan informados de que el tratamiento de los datos obrantes en las solicitudes de participación en los Premios Anove a Trabajos de Fin de Grado (TFG) será responsabilidad de la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (Anove). La finalidad de dicho tratamiento es la de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración de los Premios Anove a Trabajos de Fin de Grado (TFG), de conformidad con lo establecido en estas bases. Estos datos serán conservados durante un periodo de 3 años desde la finalización de los premios TFG con el fin de solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales derivadas del tratamiento de los mismos, y podrán ser facilitados a aquellos proveedores que presten servicios relacionados con la organización de los premios TFG. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose por escrito en este sentido a la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales (Anove) con domicilio en C/ Antonio Maura nº 7, 1º izda., 28014 de Madrid, o a administracion@anove.es.

Contacto

Para cualquier consulta, los interesados pueden dirigirse a administracion@anove.es haciendo constar en el asunto "Premios TFG", o visitar la página web de Anove www.anove.es.